



Mendoza, 26 de julio de 2018

DECLARACIÓN DE LA FUNDACIÓN CONIN

En el contexto de su exposición en el Senado de la Nación el día 25 de julio, con motivo del actual debate del proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, el Dr. Abel Albino efectuó algunas afirmaciones que generaron debate y opiniones encontradas entre miembros de la comunidad científica, profesionales, periodistas y miembros de la comunidad general, especialmente aquellas referidas a la eficacia del preservativo como medio de prevención del HIV. Ante esta situación, la Fundación CONIN considera necesario efectuar algunas aclaraciones:

1. Ante todo, que las mencionadas afirmaciones fueron efectuadas por el Dr. Abel Albino a título personal no en representación de la Fundación CONIN y por lo tanto no suponen una toma de posición, ni que la compartamos como Fundación en cuanto tal.
2. La finalidad única y excluyente de CONIN es la lucha contra la desnutrición infantil en la Argentina y en el mundo, a través del estudio, la docencia, la difusión, la prevención concreta y el tratamiento de la malnutrición y desnutrición infantil en todos sus aspectos y dimensiones; desde el embarazo, promoviendo la lactancia materna y la participación de la familia y la madre en el proceso de recuperación, hasta los primeros 5 años de edad. Por lo tanto, otras cuestiones, como la ya mencionada de la efectividad del preservativo, son completamente ajenas a sus fines y funciones y no son el objeto de declaraciones, estudios o actividades por parte de la Fundación.
3. Todos los fondos, tanto los de carácter privado como público, que la Fundación y las instituciones autónomas franquiciadas por CONIN reciben para financiar sus actividades, son aplicadas, lo han sido siempre, exclusivamente y sin excepción alguna al financiamiento de sus actividades de lucha contra la desnutrición infantil a través de labores concretas de formación, estudios de campo, prevención, asistencia, tratamiento y coordinación. Todo esto ha sido supervisado siempre por los correspondientes organismos públicos y por entidades privadas, sin que nunca su



extensa y reconocida actuación haya sido objeto de observaciones o cuestionamientos.

4. Por lo antes expuesto, los miembros del Consejo de Administración y directivos de la Fundación CONIN rechazan cualquier tipo de cuestionamientos que puedan hacersele por asuntos, opiniones o manifestaciones que no ha efectuado la misma, y que no se refieran a sus actividades específicas en el área de la lucha contra la desnutrición infantil.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECTIVOS DE FUNDACIÓN CONIN.